

# Política Ambiental, Energética y de Cambio Climático del Grupo Unicaja Banco

Málaga, enero de 2021

## **1. Introducción**

El cambio climático con origen en la actividad humana, en un contexto de escasez de recursos naturales, constituye un reto sin precedentes al que nuestra sociedad se debe enfrentar, y que atrae, igualmente, la atención de las autoridades gubernamentales, supervisoras y regulatorias.

Unicaja Banco y las entidades de su Grupo, como otras empresas y entidades financieras de sus mismas o similares características, ocasionan impactos directos e indirectos en el medioambiente, derivados del uso de los recursos naturales necesarios para el desarrollo de su actividad bancaria y financiera.

La “Política Ambiental, Energética y de Cambio Climático del Grupo Unicaja Banco” (en adelante, la Política), en el marco más general de actuación delimitado por la “Política de RSC” y por la “Política de Sostenibilidad”, tiene como objetivo establecer los principios básicos de actuación en materia medioambiental, de eficiencia energética y de gestión en materia de cambio climático, con el fin de disminuir el impacto del Grupo y contribuir a la protección y la conservación del medioambiente, a la preservación de la biodiversidad y a la lucha contra el cambio climático.

Unicaja Banco establece esta Política conforme a su arraigado compromiso con el medioambiente y con el propósito de colaborar con el desarrollo sostenible, minimizando el impacto ambiental directo e indirecto de su actividad y aquellos usos significativos de energía, apostando, en consecuencia, por la mejora del desempeño energético y el fomento de la información y la formación, tanto interna como externa, en estas materias.

El Banco, consciente de la posible materialización de los riesgos asociados al cambio climático y al deterioro medioambiental, toma en consideración en su gestión cotidiana los riesgos físicos y de transición, así como el impacto de su actividad en la sociedad y la de ésta en la Entidad.

La presente Política está alineada con los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

## **2. Alcance**

La Política será de aplicación a Unicaja Banco, así como a las sociedades participadas sobre las que se despliegue un control efectivo. Con respecto a las sociedades participadas en las que no se ejerza dicho control, se procurará, cuando sea posible, el alineamiento de sus políticas en materia ambiental y de cambio climático con la del Grupo Unicaja Banco.

Las entidades del Grupo son responsables de elaborar y aprobar por medio de sus correspondientes órganos de gobierno la normativa interna propia que permita la aplicación de las previsiones contenidas en la Política del Grupo, con las adaptaciones que, en su caso, resulten necesarias para hacerlas compatibles y cumplir los requerimientos normativos y regulatorios, o las expectativas de sus supervisores, en su caso.

Unicaja Banco difundirá la Política a través de la página web corporativa con el objetivo de que sea conocida por todos los grupos de interés y pueda ser aplicada en las respectivas relaciones con la Entidad.

## **3. Principios básicos de actuación**

El Grupo Unicaja Banco, consciente de la importancia de armonizar el desarrollo económico con la preservación del medioambiente y la eficiencia energética, pretende potenciar aquellas iniciativas y actuaciones que estén encaminadas a la consecución de tales objetivos.

Por ello, en relación con el impacto ambiental y energético generado, el Grupo ha definido los siguientes principios específicos, por los que da concreción a su compromiso medioambiental y de ahorro energético ante el cambio climático:

- Promover la mejora continua en materia de gestión ambiental y de desempeño energético, adoptando las prácticas sostenibles y eficientes que eviten o minimicen la contaminación generada por la actividad del Grupo.
- Desarrollar su actividad fomentando la prevención, la adecuada gestión y el control de las emisiones contaminantes, así como un uso eficiente de los recursos naturales y energéticos.
- Actuar de forma rápida y responsable en la corrección de eventuales incidentes que puedan suponer un riesgo para el medioambiente o estén relacionados con el uso y el consumo de energía, informando con rapidez a las autoridades y a las partes afectadas, en su caso.
- Garantizar el cumplimiento de la legislación y de las demás disposiciones vigentes en materia medioambiental y energética, así como los compromisos o iniciativas nacionales e internacionales voluntariamente asumidos, relacionados con la sostenibilidad y el medioambiente.
- Promover la implicación y la sensibilización ambiental y energética de los grupos de interés, incluidos el personal de Unicaja Banco y su Dirección, con el fin de fomentar la protección, el cuidado del entorno y la mejora del desempeño energético.
- Fomentar la formación a la plantilla y a la Dirección, y, atendiendo a su nivel de responsabilidad, proporcionarles los conocimientos necesarios para la implantación y el seguimiento de buenas prácticas medioambientales y de eficiencia energética.
- Potenciar la reutilización y el reciclaje de materiales al objeto de contribuir a la transición hacia una economía circular, la adquisición de productos y servicios eficientes energéticamente, fomentando el uso de tecnologías más limpias así como las actividades de diseño que consideran la mejora del desempeño energético.
- Colaborar con los clientes, los proveedores, las Administraciones Públicas y con la sociedad en general en todo lo que respecta a la protección ambiental, la mejora de la eficiencia energética, el uso y consumo de la energía y aquellas iniciativas dirigidas a la prevención, mitigación, adaptación al cambio climático.
- Llevar a cabo medidas para preservar o restaurar la biodiversidad.
- Incorporar criterios ambientales y de eficiencia energética en la toma de decisiones sobre adjudicaciones de contratos de prestación de servicios.
- Promover entre los proveedores el cumplimiento de los Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas y de buenas prácticas en materia de eficiencia energética.
- Establecer programas donde se marquen objetivos y metas fijados por el sistema de gestión integrado, y asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios, conducentes a la mejora continua del desempeño ambiental y energético, llevando a cabo auditorías y autoevaluaciones rigurosas del cumplimiento de esta Política, emitiendo informes de seguimiento.
- Poner la Política a disposición de todas las partes interesadas, e informar a los grupos de interés de forma transparente, por medio, al menos, del Estado de Información No

Financiera Consolidado (EINF), sobre la posición, la gestión, los controles y los resultados en relación con el medioambiente, el cambio climático y el desempeño energético.

#### **4. Compromisos, objetivos y estrategia**

El Grupo se compromete a desarrollar y promover actividades respetuosas con el medioambiente conforme a la Declaración de Naciones Unidas en esta materia.

En esta contribución a la sostenibilidad participan todos los que, desde cualquier nivel de responsabilidad, intervienen en la gestión, a través del firme compromiso con la prevención de la contaminación, la conservación del medioambiente y la preservación de la biodiversidad, la promoción de la eficiencia energética, el uso eficiente de los recursos para minimizar el impacto ambiental y la adecuada gestión del cambio climático.

En este sentido, Unicaja Banco lleva a cabo periódicamente análisis para identificar aquellos aspectos que son más relevantes para sus distintos grupos de interés. En este proceso se tienen en cuenta determinados aspectos relacionados con el medioambiente, como el propio cambio climático, el uso sostenible de los recursos, la economía circular, y el impacto de los criterios ambientales y sociales en el negocio. Por otra parte, se analizan medidas de ahorro, usos de la energía que determinan la eficiencia energética de sus instalaciones y desempeño energético.

En relación con la gestión ambiental interna, el compromiso de Unicaja Banco se materializa a través de tres ejes fundamentales: la integración de las cuestiones medioambientales en el modelo de negocio, el desarrollo de actuaciones de gestión medioambiental y eficiencia energética, y la promoción de la responsabilidad medioambiental y energética.

El Grupo impulsa sistemas de gestión basados en estándares normativos internacionalmente aceptados, en la mejora continua y en modelos de gestión integrados (Normas ISO) que contribuyan a reducir los impactos ambientales y energéticos.

En cuanto al cambio climático, se adoptan compromisos de mitigación del mismo, con el establecimiento de objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, que exigen la definición y la puesta en marcha de actuaciones encaminadas a reducir la huella de carbono de su actividad.

Por otra parte, se promueve la financiación de proyectos que contribuyan a mejorar la eficiencia energética y a alcanzar una mayor sostenibilidad ambiental a largo plazo, además de integrar los riesgos ambientales y sociales en el análisis de riesgo de la financiación de proyectos de inversión.

Por último, se fomenta una actitud responsable entre la plantilla y la sociedad en general, con la publicación de recomendaciones y buenas prácticas en materia de reciclaje, y con la incorporación de cláusulas relacionadas con el compromiso ambiental en la contratación con proveedores.

La actuación del Grupo Unicaja Banco en la promoción de la protección del medioambiente, la lucha contra el cambio climático y la mejora de la eficiencia energética se inspira, en general, en las mejores prácticas o estándares internacionales de reconocido prestigio, tales como:

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- El Acuerdo de París sobre el Cambio Climático.
- El Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- La Agenda 2030 de las Naciones Unidas y los ODS.
- El estándar de *Global Reporting Initiative* (GRI).
- Las recomendaciones del “Task Force on Climate-related Financial Disclosures” (TCFD).

- Las Directrices de la Comisión Europea sobre la presentación de informes no financieros (Suplemento sobre la información relacionada con el clima).
- El Plan de Acción de la Comisión Europea para Financiar el Desarrollo Sostenible.
- Las estrategias de ahorro y eficiencia energética emitidas por las autoridades competentes.

## **5. Gobernanza, seguimiento y supervisión**

Al Consejo de Administración le corresponde, con el apoyo de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, la aprobación de esta Política, así como la adopción de las medidas precisas para su implementación.

La Política será objeto de actualización y revisión periódica de acuerdo con las nuevas recomendaciones o requerimientos legales que puedan ser aprobados y como resultado del diálogo del Banco con los grupos de interés.

Las propuestas de modificación de esta Política serán elevadas por el Comité de Estrategia y Transformación al Consejo de Administración, previo informe favorable por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo.

La Entidad dispone de un Comité de Sostenibilidad y RSC, con responsabilidades de coordinación, asesoramiento, consultivas y de propuesta en materia de cambio climático y medioambiente, RSC y Sostenibilidad. El Comité incorpora estos ámbitos como objetivos, ocupándose de su materialización efectiva desarrollando un seguimiento de su inclusión en la estrategia de la Entidad.

Adicionalmente, la Entidad cuenta internamente con el Comité Operativo de Medioambiente y Energía, que realiza el seguimiento de la gestión ambiental propia de la Entidad, y promueve la implementación de un modelo de gestión ambiental responsable y sostenible, integrado en la estrategia y en los procesos de la Entidad. Este Comité eleva sus propuestas al Comité de Sostenibilidad y RSC.

En el proceso de desarrollo de la Política se establecerán objetivos y metas más específicos, los mecanismos para lograrlos y una variedad de indicadores para monitorear e informar el progreso.

La implementación, el seguimiento y la supervisión de la Política se efectuarán, con orientación a una adecuada gestión del riesgo, conforme al modelo de las tres líneas de defensa establecido en la Entidad.

Los avances en la implantación de esta Política se darán a conocer con carácter anual, al menos, a través del Estado de Información No Financiera Consolidado (EINF).

## **6. Publicidad**

Este documento será publicado en la página web corporativa de Unicaja Banco, en la que estará disponible permanentemente.